

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

019009 17 OCT 2023

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

**LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 000007 del 02 de enero de 2023

CONSIDERANDO

Que ANDRES PINILLA PALACIOS, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020759173, presentó para su convalidación el título de DOKTOR DER NATURWISSENSCHAFTEN DR. RER. NAT. - AFFECTIVE VISUALIZATION IN VIRTUAL REALITY SYSTEMS, otorgado el 25 de marzo de 2022, por la institución de educación superior TECHNISCHE UNIVERSITÄT BERLÍN, ALEMANIA , UNIVERSITY OF TECHNOLOGY SYDNEY, AUSTRALIA mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2023-EE-146997.

Que mediante Resolución 01597 del 26 de enero de 2016, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL le convalidó el título de PUBLICISTA, otorgado el 5 de noviembre de 2014 por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE PALERMO, como LICENCIADO EN DIRECCIÓN DE ARTE.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de **“acreditación o reconocimiento en alta calidad. Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuentan con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.”**.

Que el artículo 14 establece que, *“(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (...)* Parágrafo. *La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico.”*

Que el 16 de agosto de 2023, se consultó la página web del Higher Education Compass es el portal de información de la Conferencia de Rectores Alemanes (Hochschulrektorenkonferenz - HRK) que publica información de universidades alemanas reconocidas por Ministerio Federal

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de ANDRES PINILLA PALACIOS

de Educación e Investigación - BMBF (Bundesministerium für Bildung und Forschung) se pudo establecer que Technische Universität Berlin (Alemania) para efectos del Doktor Der Naturwissenschaften Dr. Rer. Nat. - Affective Visualization In Virtual Reality Systems en conjunto con la University Of Technology Sydney (Australia), está reconocida como institución de alta calidad..

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DOKTOR DER NATURWISSENSCHAFTEN DR. RER. NAT. - AFFECTIVE VISUALIZATION IN VIRTUAL REALITY SYSTEMS, otorgado el 25 de marzo de 2022, por la institución de educación superior TECHNISCHE UNIVERSITÄT BERLÍN, ALEMANIA , UNIVERSITY OF TECHNOLOGY SYDNEY, AUSTRALIA a ANDRES PINILLA PALACIOS, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020759173, como DOCTOR (A) EN CIENCIAS NATURALES.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR


ALINA GÓMEZ MEJÍA

Proyectó: Lusimar Asprilla Morales
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: ALINA GÓMEZ MEJÍA